

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, 17 de mayo de 2024

Constancia secretarial.

Se deja constancia que con ocasión del proceso de actualización de la página web de la Rama Judicial, y problemas con la clave de acceso del despacho a dicho portal, no fue posible realizar notificaciones en estados electrónicos durante los días 14 a 17 de mayo de 2024. En consecuencia, los estados electrónicos que debían ser publicados el 14 de mayo de 2024, serán publicados el día 20 del mismo mes y año.

Atentamente,

**ANDRÉS DAVID BOUZAS PÉREZ
SECRETARIO**

Firmado Por:
Andres David Bouzas Perez
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bff5bd2e7abcae71d3e694550acdaab60a4ac50d5ab460719e873296482958e3**

Documento generado en 17/05/2024 04:24:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>